

# Colombia recibirá a 4 relatores de DD. HH.

La Oficina de la Alta Comisionada para Derechos Humanos de la ONU anunció ayer la visita, con autorización del Gobierno Nacional, de cuatro relatores internacionales que examinarán los casos de ejecuciones extrajudiciales, violaciones de pueblos indígenas, independencia de jueces y protección de defensores de derechos humanos.

En la entrega de su informe anual sobre Colombia, esa oficina de la ONU exigió a los grupos armados ilegales el fin del secuestro y pidió al Gobierno adoptar medidas para erradicar los 'falsos positivos'. "Los hechos de Soacha y otros nos han demostrado que esa preocupación era plena-



Desde octubre pasado hasta hoy no se ha presentado ni una sola denuncia por el tema de los 'falsos positivos'.

**Juan Manuel Santos,**  
ministro de Defensa.

mente legítima", dijo Javier Hernández, representante adjunto de la Oficina en Colombia. El ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, dio por superado ese tema en la fuerza pública.

# ONU pide terminar con los secuestros y 'falsos positivos'

El ministro de la Defensa, Juan Manuel Santos, dijo que el Ejército superó el problema de los 'falsos positivos'. Recordó que desde octubre no se presentan nuevas denuncias sobre estos casos.

## REDACCIÓN POLÍTICA

La Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) exigió ayer a los grupos armados ilegales el fin del secuestro en Colombia y llamó al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para acabar con los falsos positivos del país.

El llamado fue hecho durante la presentación del informe anual sobre la situación de derechos humanos en Colombia en el 2008, entregado ayer en Bogotá.

Javier Hernández, representante adjunto de la Oficina en Colombia, aseguró en la presentación del estudio para la ONU el tema del secuestro en el país debe ir más allá de la liberación y el rescate militar de un grupo limitado de cautivos.

Según él, la alta comisionada para Derechos Humanos de la ONU, Navy Pillay, quien visitó el país en octubre pasado, "ha expresado en reiteradas ocasiones que la liberación inmediata y sin condiciones de todas las personas secuestradas es una exigencia en la que no vamos a cejar".

La ONU también instó al Gobierno colombiano a que intensifique sus esfuerzos para la erradicación de los 'falsos positivos', es decir, las ejecuciones extrajudiciales he-

## Las nueve recomendaciones

1. Les exige a los grupos armados ilegales "la liberación inmediata y sin condiciones de todas las personas secuestradas".
2. Al Gobierno lo insta a adoptar "las medidas anunciadas para el destierro de la práctica de las ejecuciones extrajudiciales".
3. Anima a la Fiscalía a que todos los desmovilizados estén en la Ley de Justicia y Paz y se satisfagan así "los derechos a la verdad, la justicia y la reparación".
4. Hace un llamado a las autoridades judiciales para "mejorar la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos".
5. Urge al Gobierno a "garantizar los derechos de la población civil ante las acciones de los grupos armados ilegales surgidos del proceso de desmovilización".
6. Alienta al Gobierno a tomar medidas concretas para "terminar con la preocupante tendencia del desplazamiento".
7. En los delitos de violencia sexual contra las mujeres, les hace un llamado al Gobierno y a las autoridades judiciales para que "se prevengan efectivamente, investiguen, juzguen y sancionen".
8. Se le recomienda al Gobierno que "considere todos los derechos de las víctimas, sin discriminación".
9. Insta al Gobierno a "dar prioridad a la realización de los objetivos de desarrollo del milenio como parte de su política social".

chas por algunos miembros del Ejército para reportarlos como bajas en combate.

Aunque el informe presentado ayer reconoce la preocupación del Ejecutivo en esta materia, incluye cifras preocupantes sobre esta práctica.

De acuerdo con lo divulgado, la Fiscalía investiga los crímenes de 1.171 personas, 50 de ellas menores de edad, en 716 casos.

Hernández aseguró que esta práctica fue detectada en

Colombia por la ONU desde el año 2007, a partir de los casos de Tolviejo (Sucre). "Los hechos de Soacha y otros nos han demostrado que esa preocupación era plenamente legítima", dijo.

Sin embargo, el ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, aseguró ayer que los 'falsos positivos' son un tema superado para el Ejército.

Según Santos, "desde octubre pasado a hoy no se ha presentado ni una sola denuncia

## 'Colombia aceptó a 4 relatores'

El nuevo representante en Colombia de la Oficina de la Alta Comisionada para Derechos Humanos de la ONU, Christian Salazar, anunció ayer que el Gobierno colombiano autorizó la visita de cuatro relatores especiales.

Los enviados de la ONU examinarán los casos por ejecuciones extrajudiciales, violaciones a pueblos indígenas, independencia de jueces y

protección a defensores de derechos humanos, tras de los cual rendirán un informe al organismo multilateral.

Aún no se conocen las fechas de sus visitas.

El relator para ejecuciones extrajudiciales es el académico australiano Philip Alston.

Alston fue presidente de la Comisión de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y ha estado en misiones en Kenya y Guatemala.

El profesor James Anaya es el relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas.

El relator especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados es el señor Leandro Despouy.

Despouy visitó el país en septiembre pasado y se reunió con el presidente Uribe.

La relatora de la ONU para la situación de los defensores de los derechos humanos es Margaret Sekaggya.

Su labor está enfocada a mantener contactos con los Estados a través de foros y sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra, y la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York.



Mauricio Moreno-EL TIEMPO

Javier Hernández presentó ayer, en Bogotá, el informe anual de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas

por el tema de los 'falsos positivos'. Ahora, lo que les concierne a las autoridades judiciales es que los casos que ocurrieron en el pasado sean investigados y resueltos".

La ONU animó también a la Fiscalía a asegurarse de que todos los desmovilizados de grupos armados ilegales sean juzgados en el marco de la Ley de Justicia y Paz y que, a través de este mecanismo, se logre la reparación de sus víctimas.